

Bruselas, 2 de febrero de 2026  
(OR. en)

5929/26

---

---

**Expediente interinstitucional:  
2025/0412 (NLE)**

---

---

**ENV 85  
CLIMA 43  
SOC 47  
ENER 42  
ECOFIN 143  
COMPET 137  
RECH 37  
EDUC 26  
CULT 13**

## **PROPUESTA**

---

De: Por la secretaria general de la Comisión Europea, D.<sup>a</sup> Martine DEPREZ,  
directora

Fecha de recepción: 17 de diciembre de 2025

A: D.<sup>a</sup> Thérèse BLANCHET, secretaria general del Consejo de la Unión  
Europea

---

Asunto: Propuesta de  
RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO  
sobre la Nueva Bauhaus Europea

---

Adjunto se remite a las delegaciones el documento COM(2025) 1027 final.

Adj.: COM(2025) 1027 final



Estrasburgo, 16.12.2025  
COM(2025) 1027 final

2025/0412 (NLE)

Propuesta de

**RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO**

**sobre la Nueva Bauhaus Europea**

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

### **1. CONTEXTO DE LA PROPUESTA**

#### **• Razones y objetivos de la propuesta**

La Nueva Bauhaus Europea (NBE) tiene por objeto apoyar la transición de Europa hacia un futuro más inclusivo y sostenible, y aportar un cambio positivo tangible sobre el terreno. La NBE aboga por la sostenibilidad, la resiliencia, la estética, la inclusividad, la accesibilidad y la asequibilidad a través de un enfoque basado en datos contrastados, aprovechando el rico patrimonio cultural y la diversidad de Europa<sup>1</sup>, al tiempo que refuerza las industrias y tecnologías limpias del futuro. Como se anunció en sus orientaciones políticas para el período 2025-2029, la Comisión seguirá desarrollando la NBE y ampliando su comunidad.

Tanto el Parlamento Europeo<sup>2</sup> como los Estados miembros de la UE<sup>3</sup> han mostrado sistemáticamente su firme apoyo a la NBE. El Comité Económico y Social Europeo<sup>4</sup> y el Comité Europeo de las Regiones<sup>5</sup> también han emitido dictámenes favorables sobre la iniciativa. La NBE ha generado entusiasmo a nivel de base con una sólida comunidad basada en la afiliación de casi de dos mil organizaciones locales e internacionales que abarcan desde organizaciones sin ánimo de lucro y entidades culturales hasta autoridades públicas y empresas, y ha llegado a millones de personas.

La presente propuesta de Recomendación del Consejo y una Comunicación de la Comisión sobre la NBE acompañan al plan europeo de vivienda asequible junto con la Estrategia Europea para la Construcción de Viviendas y una revisión de las normas sobre ayudas estatales a los servicios de interés económico general (SIEG).

#### **• Coherencia con las disposiciones existentes en la misma política sectorial**

La NBE conecta la transición limpia y la competitividad sostenible con nuestros espacios y experiencias vitales, y contribuye a la consecución de varias iniciativas, como el Pacto por una Industria Limpia, la agenda de la economía circular, la Estrategia Europea de Resiliencia Hídrica, el Pacto Europeo por el Océano y la Estrategia de Bioeconomía de la UE<sup>6</sup>. Además, contribuye a la aplicación de la política de cohesión y al marco estratégico de la UE para la cultura (Brújula de la Cultura para Europa), y complementa la Agenda de la UE para las Ciudades, el marco europeo integrado para la resiliencia frente al cambio climático y la Unión de las Competencias y el pilar europeo de derechos sociales.

---

<sup>1</sup> Para más información sobre los valores y principios de la NBE, consúltese la [Brújula de la NBE](#).

<sup>2</sup> Véase la Resolución del Parlamento Europeo, de 14 de septiembre de 2022, sobre la Nueva Bauhaus Europea, [2021/2255\(INI\)](#). Además, el Parlamento Europeo ha apoyado la iniciativa con una acción preparatoria («Plataforma de Gestión del Conocimiento “Nueva Bauhaus Europea”») y un proyecto piloto («Estimular proyectos de base de la Nueva Bauhaus Europea a escalas local y regional»).

<sup>3</sup> Conclusiones del Consejo sobre la cultura y la arquitectura y el entorno construido de alta calidad como elementos esenciales de la iniciativa Nueva Bauhaus Europea, [14534/21](#).

<sup>4</sup> Véase <https://www.eesc.europa.eu/es/our-work/opinions-information-reports/opinions/new-european-bauhaus>.

<sup>5</sup> Véase <https://web.cor.europa.eu/ea/News/Pages/CoR-members-adopt-McCarthy's-opinion-on-the-New-European-Bauhaus.aspx>.

<sup>6</sup> Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones titulada «Marco estratégico para una bioeconomía de la UE competitiva y sostenible» [[COM\(2025\) 960 final](#)].

- **Coherencia con otras políticas de la Unión**

A través de su enfoque verdaderamente transdisciplinar, innovador y ascendente, la NBE **contribuye a varias prioridades de la Comisión.**

La NBE promueve una **economía sostenible y competitiva** impulsando la **descarbonización en el entorno construido**, **acelerando la transición hacia una energía limpia y más económica** y promoviendo el **diseño circular y modelos resilientes en distintos sectores económicos**. **Fomenta igualmente la innovación y el desarrollo de capacidades para la transición limpia**, inspirando prácticas sostenibles **a escala mundial**, también por lo que respecta a la **labor de reconstrucción de Ucrania**. Refuerza el **modelo social europeo**, por ejemplo, al abordar la asequibilidad de la vivienda y mejorar nuestra **calidad de vida**, y contribuye a proteger el patrimonio cultural europeo. Al situar a las personas y las partes interesadas en el centro del cambio a través de la participación y la creación conjunta, la NBE promueve una cultura de creatividad, inclusión y diálogo que, en última instancia, refuerza **la confianza en los procesos democráticos** y en los **valores europeos**, al tiempo que garantiza que los resultados producidos se adapten a las realidades y demandas de la sociedad y de las partes interesadas.

## **2. BASE JURÍDICA, SUBSIDIARIEDAD Y PROPORCIONALIDAD**

- **Base jurídica**

La propuesta de Recomendación del Consejo se basa en el artículo 292 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE), que faculta al Consejo para adoptar recomendaciones a propuesta de la Comisión. Si bien la propia iniciativa de la NBE se basa en tres valores inseparables (sostenibilidad, inclusión y estética), la presente Recomendación se centra en la transición limpia.

El artículo 192 del TFUE ofrece el marco legislativo para la consecución de los objetivos medioambientales, y también está en consonancia con la intención de la NBE de acercar el Pacto Verde Europeo y el Pacto por una Industria Limpia a las personas. La atención prestada a la sostenibilidad es evidente en toda la Recomendación, en la que se hace hincapié en las prácticas de construcción sostenibles, la eficiencia energética y la gestión de los recursos. Estos elementos reflejan los objetivos medioambientales descritos en el artículo 191 del TFUE, que apoyan la conservación y la mejora de la calidad del medio ambiente.

Si bien la NBE contribuye a diversos objetivos de la Unión, como la inclusión social y el patrimonio cultural, tal como se establece en el artículo 3 del Tratado de la Unión Europea (TUE), el fuerte énfasis en la sostenibilidad dentro de todos los elementos contenidos en la presente Recomendación encuentra una base jurídica coherente en virtud del artículo 192 del TFUE. Este énfasis en la sostenibilidad facilita la integración de los valores de la NBE en la política medioambiental, al ofrecer orientaciones no vinculantes para integrar estos principios a escala nacional y local, e impulsar así los objetivos medioambientales generales de la Unión de una manera inclusiva que tenga en cuenta la calidad de la experiencia de los ciudadanos.

- **Subsidiariedad (en el caso de competencia no exclusiva)**

La propuesta se ajusta al principio de proporcionalidad establecido en el artículo 5, apartado 3, del TUE y respeta las competencias de los Estados miembros. Los retos a los que se enfrenta la NBE (circularidad, sostenibilidad e innovación para el entorno construido;

capacitación de los ciudadanos mediante procesos participativos para reforzar unos barrios democráticos, inclusivos, accesibles y resilientes; y aprovechamiento del poder transformador de la educación, las artes y la cultura para impulsar la creatividad y la innovación) están interconectados a escala de la UE.

La consecución de estos objetivos depende de facilitadores transfronterizos como los siguientes: una comunidad paneuropea de la NBE y participación de las bases; coordinación y gobernanza multinivel para armonizar la acción nacional, regional y local, y permitir el aprendizaje entre iguales, el acceso a la financiación y las inversiones, incluida la combinación de fuentes de la UE, nacionales y privadas, así como una base de conocimientos y pruebas compartida para medir el impacto y ampliar las mejores prácticas.

Por lo tanto, una recomendación a escala de la UE es más efectiva que una acción nacional aislada, ya que permite la coordinación, el enriquecimiento mutuo y la coherencia de las políticas a la hora de llevar a cabo actuaciones en todos los Estados miembros, en el pleno respeto de la subsidiariedad y los contextos nacionales, al tiempo que se aprovecha el apoyo, las oportunidades de financiación y el aprendizaje entre iguales a escala de la UE. Esta iniciativa permite una coordinación y orientación no vinculantes sobre la aceleración de la integración de la NBE en las políticas y los instrumentos de financiación, el aprendizaje entre iguales, la reproducción y la inversión. De este modo, ayuda a los Estados miembros a alcanzar los objetivos de manera más rápida y eficiente, al tiempo que respeta plenamente sus competencias y el papel de las autoridades regionales y locales. En consonancia con el principio de subsidiariedad, la NBE depende de que los Estados miembros adapten los enfoques a sus sistemas de gobernanza y realidades territoriales para garantizar que el apoyo a escala de la UE complemente las decisiones nacionales y refuerce la ejecución efectiva sobre el terreno.

La coordinación y la gobernanza multinivel de la iniciativa de la NBE se centran en los puntos de contacto nacionales de la NBE establecidos por los Estados miembros, que abogan por una mayor coordinación entre los niveles y sectores de gobernanza, y en las orientaciones coordinadas de la UE para ayudar a mancomunar buenas prácticas y sustentar la aplicación de la NBE a escala nacional y local.

- **Proporcionalidad**

La propuesta se ajusta al principio de proporcionalidad establecido en el artículo 5, apartado 4, del TUE. Ni el contenido ni la forma de la presente propuesta de Recomendación del Consejo exceden de lo necesario para alcanzar sus objetivos. Las acciones propuestas respetan las prácticas de los Estados miembros y la diversidad de los sistemas existentes en la UE. Cualquier compromiso asumido por los Estados miembros es de carácter voluntario, y cada uno de ellos es libre de decidir el enfoque que adopta para llevarlo a la práctica.

- **Elección del instrumento**

Una Recomendación del Consejo (artículo 292 del TFUE) es el instrumento adecuado para que el Consejo invite a asumir compromisos voluntarios, respetando las competencias nacionales y locales en el entorno construido y proporcionando al mismo tiempo un marco coherente a escala de la UE. Unos instrumentos más prescriptivos serían desproporcionados con respecto a los objetivos de coordinación y facilitación, y podrían constreñir la diversidad de contextos nacionales y locales. La presente propuesta de Recomendación del Consejo se adopta junto con una Comunicación de la Comisión sobre la NBE, que enmarca el contexto de la Recomendación y el papel de los Estados miembros en la gobernanza de la NBE. Sin

embargo, la Comunicación por sí sola no sería suficiente para señalar el papel específico e importante que desempeñan los Estados miembros en las futuras acciones de la NBE para permitir una verdadera actuación transformadora sobre el terreno. Como acto jurídico, si bien carece de carácter vinculante, una Recomendación del Consejo pone de manifiesto el compromiso de los Estados miembros con las medidas expuestas y proporciona una base política sólida para la cooperación en el ámbito correspondiente, dentro del pleno respeto de la autoridad de los Estados miembros.

### **3. RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES *EX POST*, DE LAS CONSULTAS CON LAS PARTES INTERESADAS Y DE LAS EVALUACIONES DE IMPACTO**

#### **• Consultas con las partes interesadas**

El 19 de septiembre de 2025 se puso en marcha una convocatoria de datos para recabar opiniones tanto sobre una Comunicación de la Comisión como sobre la presente propuesta de Recomendación del Consejo sobre la NBE. La convocatoria de datos se publicó en todas las lenguas oficiales de la UE en el sitio web «Díganos lo que piensa» para llegar a un amplio abanico de partes interesadas y recibió un total de ochenta y ocho contribuciones de veinticuatro países, de los cuales diecisiete eran Estados miembros de la UE. La mayoría de las contribuciones fueron presentadas por particulares (el 21,5 %, tanto de ciudadanos de la UE como de terceros países), seguidas de organizaciones no gubernamentales (ONG) (el 17 %) y autoridades públicas, instituciones académicas o de investigación y empresas (el 12,5 % en total).

Las contribuciones incidieron en la necesidad de reforzar la capacidad de los gobiernos locales y los municipios con marcos claros para apoyar el desarrollo de capacidades y el diseño participativo. Se prestó especial atención a los pequeños municipios de las zonas rurales y periféricas. Algunas contribuciones también hicieron hincapié en que la comunicación y la visibilidad de la NBE podrían mejorarse para hacerla más accesible y comprensible para el público y las autoridades locales. Muchos encuestados también pidieron el refuerzo de la dimensión cultural y educativa mediante el apoyo a los artistas, los diseñadores y los sectores creativos para que expresen y difundan los valores de la NBE. La mayoría de los encuestados confirmaron que la NBE debía dar prioridad a las soluciones de vivienda asequible eficientes desde el punto de vista energético, resilientes al clima y socialmente inclusivas, y fomentar al mismo tiempo la renovación, la ampliación vertical y la reutilización del parque inmobiliario existente. La opinión que más se repitió era la necesidad de integrar criterios de salud y bienestar en el diseño y la política urbana, por ejemplo, prestando una atención más clara a la calidad del aire en interiores, la ventilación y la reducción del ruido. Muchas contribuciones destacaron la necesidad de espacios verdes urbanos y de integrar soluciones basadas en la naturaleza en las infraestructuras urbanas, como los bosques de bolsillo y los tejados y paredes verdes. Varios participantes, especialmente del sector empresarial, también apoyaron la promoción de materiales de construcción de origen biológico, circulares e hipocarbónicos, como la madera y el yeso. Varios encuestados, tanto de organizaciones de la sociedad civil como de autoridades, también pidieron la integración de los valores y principios de la NBE en las políticas urbanas y medioambientales nacionales y de la UE. Por último, varios encuestados de autoridades públicas y organizaciones de investigación destacaron la necesidad de indicadores y herramientas de evaluación claros para evaluar la efectividad de los proyectos de la NBE.

Además de la convocatoria de datos, se celebraron varias consultas específicas con:

- el grupo de expertos de la Comisión para el Mecanismo de la Nueva Bauhaus Europea (26 de septiembre de 2025);
- la Red de Ciudades Verdes (8 de octubre de 2025);
- la Comunidad de la NBE (taller en línea, 10 de octubre de 2025);
- el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y el Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT);
- representantes de los Estados miembros, y en particular: los puntos de contacto nacionales de la NBE, los puntos de contacto nacionales de I+i de Horizonte Europa de la NBE, el Comité del Programa Estratégico de Horizonte Europa, los consejeros de medio ambiente, así como las autoridades de gestión responsables de la aplicación de la NBE en la política de cohesión (25 de octubre de 2025, 5 de noviembre de 2025, y tres sesiones específicas de seguimiento los días 3 y 4 de noviembre de 2025).

- **Evaluación de impacto**

Habida cuenta de la complementariedad con las iniciativas de los Estados miembros, el carácter voluntario de las actividades propuestas y el alcance de los efectos esperados, no se ha llevado a cabo ninguna evaluación de impacto. La elaboración de la propuesta se basó en un intenso diálogo con las partes interesadas de acuerdo con un enfoque participativo, en la consulta a los Estados miembros, en la consulta pública y en numerosas consultas específicas con las partes interesadas.

- **Derechos fundamentales**

La presente propuesta de Recomendación del Consejo respeta los derechos fundamentales de la UE. Promueve los principios reconocidos por la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea<sup>7</sup>, y en particular la protección del medio ambiente, la no discriminación, la integración de las personas con discapacidad, la educación y la buena administración.

#### **4. REPERCUSIONES PRESUPUESTARIAS**

Aunque la iniciativa no requerirá recursos adicionales del presupuesto de la UE, las medidas contempladas en la presente Recomendación supondrán la movilización de fuentes de financiación a nivel regional, nacional y de la UE.

#### **5. OTROS ELEMENTOS**

- **Explicación de las disposiciones específicas de la propuesta**

La presente propuesta subraya el papel clave de los Estados miembros a la hora de contribuir a la iniciativa de la NBE y hace hincapié en la importancia de trabajar en pro de comunidades y barrios más sostenibles, inclusivos y hermosos. Por ejemplo, al promover prácticas de construcción circulares y respetuosas con el clima, los Estados miembros pueden reducir considerablemente el impacto medioambiental de los edificios, en consonancia con los

---

<sup>7</sup> Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (DO C 202 de 7.6.2016, p. 389).

objetivos de descarbonización a escala de la UE. El fomento de las soluciones impulsadas por la comunidad y los procesos participativos mejora la democracia local y capacita a la ciudadanía, además de reforzar la cohesión social y la confianza en las instituciones democráticas.

El poder transformador de la educación, las artes y la cultura es fundamental para impulsar la innovación y la sostenibilidad. Al integrar los valores de la NBE en las iniciativas culturales y los sistemas educativos, los Estados miembros pueden cultivar una cultura de arquitectura y diseño de calidad que encuentre eco entre las comunidades locales y enriquezca sus entornos vitales.

La mejora de las capacidades pertinentes para la NBA a través de programas de educación y formación específicos dota a las personas de los conocimientos especializados necesarios para aplicar con efectividad prácticas sostenibles y desarrollar entornos inclusivos que sean accesibles para las personas con discapacidad y las personas mayores. Los Estados miembros desempeñan un papel crucial a la hora de apoyar el desarrollo de estas capacidades, para garantizar que la mano de obra esté preparada para el futuro.

La sensibilización y la ampliación de la Comunidad de la NBE fomentan un mayor compromiso y colaboración, y aprovechan perspectivas diversas para innovar y abordar retos sociales. Se anima a los Estados miembros a aprovechar el potencial de los profesionales experimentados de la NBE para inspirar nuevos proyectos y ampliar el impacto de la iniciativa.

Facilitar el acceso a la financiación y las inversiones es crucial para ampliar los proyectos de la NBE. La optimización de las oportunidades de financiación existentes permite que los proyectos que se ajusten a la Nueva Bauhaus Europea logren mejoras tangibles y transformadoras en los barrios y las comunidades locales.

El intercambio de conocimientos y la reproducción de proyectos exitosos de la NBE facilitan a los Estados miembros acelerar la transición hacia barrios sostenibles mediante la adopción de planes y mejores prácticas demostrados. Este enfoque colaborativo garantiza el aprendizaje continuo y la adaptación en las distintas regiones.

Por último, una gobernanza multinivel eficaz, con un papel central para los puntos de contacto nacionales de la NBE, garantiza una acción coordinada a escala nacional, regional y local. Al adoptar la gobernanza intersectorial y la cooperación internacional, los Estados miembros pueden maximizar la repercusión de la NBE y contribuir a una visión sostenible y, en términos más generales, positiva del futuro.

Propuesta de

## RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO

### sobre la Nueva Bauhaus Europea

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular sus artículos 292 y 192,

Vista la propuesta de la Comisión Europea,

Considerando lo siguiente:

- (1) La Nueva Bauhaus Europea (NBE) tiene por objeto llevar a cabo la transición limpia y aplicar el Pacto por una Industria Limpia a través de proyectos tangibles que mejoren la vida cotidiana por medio de soluciones que combinen la sostenibilidad con un buen diseño, la inclusividad, la accesibilidad y la asequibilidad, mejorando la innovación en los ecosistemas industriales para desbloquear la competitividad, respetando y promoviendo los variados lugares, el patrimonio cultural y la diversidad cultural de Europa. Mediante el fomento de procesos de creación conjunta con las comunidades locales, las partes interesadas y las empresas, la iniciativa promueve soluciones adaptadas a las necesidades de la sociedad y apoyadas por una amplia base de ciudadanos, que puedan reproducirse y ampliarse en contextos similares en toda la UE.
- (2) En 2021, la Comisión Europea adoptó una Comunicación<sup>8</sup> en la que presentaba el concepto y los objetivos de la NBE, que se guía por tres valores inseparables (sostenibilidad, inclusión y estética) y tres principios (compromiso multinivel, enfoque participativo y transdisciplinariedad).
- (3) Tanto el Parlamento Europeo<sup>9</sup> como los Estados miembros de la UE<sup>10</sup> han mostrado sistemáticamente su firme apoyo a la NBE. El Comité Económico y Social Europeo<sup>11</sup> y el Comité de las Regiones<sup>12</sup> también han emitido dictámenes favorables sobre la iniciativa.

---

<sup>8</sup> Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones: «La Nueva Bauhaus Europea: hermosa, sostenible, juntos», [COM\(2021\) 573](#).

<sup>9</sup> Véase la Resolución del Parlamento Europeo, de 14 de septiembre de 2022, sobre la Nueva Bauhaus Europea, [2021/2255\(INI\)](#). Además, el Parlamento Europeo ha apoyado la iniciativa con una acción preparatoria («Plataforma de Gestión del Conocimiento “Nueva Bauhaus Europea”») y un proyecto piloto («Estimular proyectos de base de la Nueva Bauhaus Europea a escalas local y regional»).

<sup>10</sup> Véanse las Conclusiones del Consejo sobre la cultura y la arquitectura y el entorno construido de alta calidad como elementos esenciales de la iniciativa Nueva Bauhaus Europea, [14534/21](#).

<sup>11</sup> Véase <https://www.eesc.europa.eu/es/our-work/opinions-information-reports/opinions/new-european-bauhaus>.

<sup>12</sup> Véase <https://web.cor.europa.eu/ea/News/Pages/CoR-members-adopt-McCarthy's-opinion-on-the-New-European-Bauhaus.aspx>.

- (4) En cinco años, la NBE ha creado una sólida comunidad basada en la afiliación<sup>13</sup> de más de dos mil organizaciones locales e internacionales, que abarcan desde organizaciones sin ánimo de lucro y entidades culturales hasta autoridades públicas y empresas. Ya han recibido ayudas más de setecientos proyectos. En el marco financiero plurianual (MFP) 2021–2027, se han destinado 1 400 millones EUR a la NBE, la mayor parte de los cuales proceden de la política de cohesión (más de 840 millones EUR) y de Horizonte Europa (más de 530 millones EUR). Otros programas de la UE (LIFE, Programa para el Mercado Único, Europa Digital y COSME) contribuyen con unos 26 millones EUR.
- (5) En las orientaciones políticas para la Comisión Europea 2024–2029<sup>14</sup>, la NBE forma parte del objetivo general de la Comisión de «Apoyar a las personas y reforzar nuestras sociedades y nuestro modelo social», con el objetivo de aunar la sostenibilidad con la inclusión y la asequibilidad, y la creatividad con la innovación. La ampliación de la Comunidad de la NBE serviría para avanzar hacia este objetivo y garantizar que las partes interesadas pertinentes puedan contribuir con efectividad.
- (6) Los valores y principios de la NBE pueden ayudar a Europa a avanzar hacia un futuro más competitivo y sostenible. Mediante la integración de los valores de la NBE en las estrategias nacionales y locales existentes centradas en el entorno construido, los Estados miembros pueden convertir las transiciones limpia y digital en oportunidades tangibles para los ciudadanos y las empresas de toda Europa. Mediante el refuerzo de la innovación, la excelencia industrial y las capacidades, la NBE puede contribuir a la creación de cadenas de valor resilientes y puestos de trabajo de alta calidad en toda Europa, para velar por que la transición limpia refuerce la competitividad mundial de Europa. Sin embargo, tales integración e incorporación son actualmente desiguales en toda la Unión, lo que da lugar a una disparidad en las oportunidades para las partes interesadas y las autoridades, especialmente a escala local. Los Estados miembros pueden basarse en las buenas prácticas existentes de gobernanza multinivel e intersectorial. La integración de los valores y principios de la NBE en todas las políticas e instrumentos de financiación pertinentes a escala nacional, regional y local es necesaria para apoyar la regeneración transformadora de los barrios y reforzar su tejido social, así como para promover dichos valores y principios para el entorno construido y los sectores pertinentes.
- (7) Los Estados miembros disponen de una serie de herramientas para integrar los valores y principios de la NBE que promueven un entorno construido sostenible, inclusivo, accesible y asequible en sus planes nacionales de renovación de edificios, planes territoriales de transición justa, planes sociales para el clima y otros planes y estrategias nacionales o de la UE<sup>15</sup>. Estos podrían servir para apoyar la incorporación e integración de los objetivos de la NBE, a través de un enfoque integrado, y para promover sinergias entre diferentes objetivos, como la eficiencia energética y la descarbonización, la resiliencia climática, la resiliencia hídrica, la asequibilidad, la sostenibilidad y la accesibilidad, especialmente en el contexto de la regeneración de los barrios.
- (8) Existe una gran oportunidad para un uso más eficiente de los recursos en el entorno construido. En la actualidad, la construcción, el uso y la renovación de edificios requieren grandes cantidades de energía y recursos minerales que representan el 42 % del consumo total de energía, el 35 % de las emisiones de gases de efecto invernadero, el 50 % de toda

---

<sup>13</sup> Véase [Community is the core of New European Bauhaus - New European Bauhaus](#) [«La comunidad es el núcleo de la Nueva Bauhaus Europea», disponible traducción automática al español].

<sup>14</sup> Véanse [las prioridades de la Comisión Europea para el período 2024-2029](#).

<sup>15</sup> Como los contratos de Ciudad por el clima (misión de ciudades), el Pacto de las Alcaldías y los planes locales de calefacción y refrigeración [Directiva (UE) 2023/1791].

la extracción de materiales y el 35 % de la generación total de residuos de la UE<sup>16</sup>. Estas actividades también contribuyen al consumo de agua y agravan la contaminación del aire, el agua y el suelo, la contaminación acústica, el uso del suelo, el sellado del suelo y la expansión urbana.

- (9) Con vistas a alcanzar su objetivo de neutralidad climática para 2050, la UE ha adoptado varios actos jurídicos para reducir la huella ambiental y climática de los edificios a lo largo de todo su ciclo de vida. Estas se complementan con una serie de iniciativas políticas no legislativas que van desde metodologías y herramientas de cálculo hasta itinerarios, planes, estrategias y financiación de la industria, incluidos el «Apoyo a los enfoques del ciclo de vida para descarbonizar los edificios europeos», que publicará la Comisión en enero de 2026, el marco común de indicadores básicos de sostenibilidad para los edificios residenciales y de oficinas<sup>17</sup>, o las normas sobre la armonización del gasto presupuestario de la UE con los criterios de «no causar un perjuicio significativo»<sup>18</sup>. Estas iniciativas y la Estrategia de Bioeconomía de la UE<sup>19</sup> ayudan a superar los obstáculos a la entrada en el mercado y apoyan la creación de mercados líderes para materiales de construcción hipocarbónicos, circulares, limpios y de origen biológico y tecnologías limpias, para apoyar así modelos de negocio sostenibles, ecosistemas industriales sostenibles y resilientes, y la creación de empleo y de valor en la UE.
- (10) Los proyectos de la NBE mejoran la ventaja competitiva e innovadora de las industrias de la construcción, el agua y la bioeconomía mediante la creación de prototipos y la mejora de tecnologías para un diseño circular descarbonizado y positivo para la naturaleza, la optimización de los métodos de construcción, el establecimiento de normas y la reducción de costes para crear mercados de materiales innovadores, lo que favorece un crecimiento eficiente en el uso de los recursos, productivo e innovador, al mismo tiempo que garantiza un uso sostenible de unos recursos naturales limitados.
- (11) Un uso más eficiente del entorno construido (edificios, paisajes urbanos, espacios públicos, espacios verdes) promoverá la adaptación del parque inmobiliario existente a las necesidades de las personas en términos de espacio y accesibilidad, al tiempo que se respetan los límites del planeta. La priorización del uso eficiente del espacio construido mediante la renovación o el rehabilitación<sup>20</sup> frente a la demolición y la nueva construcción, así como de las nuevas prácticas sociales, encierra un potencial considerable para reducir la huella medioambiental y climática del parque inmobiliario<sup>21</sup>, proporcionar viviendas asequibles y sostenibles para todos, ralentizar la expansión urbana y el sellado

---

<sup>16</sup> Véase el informe de la AEMA [Addressing the environmental and climate footprint of buildings](#) [«Abordar la huella ambiental y climática de los edificios», documento disponible en inglés], 2024.

<sup>17</sup> Véase [Level\(s\)](#).

<sup>18</sup> Véase Comisión Europea, [DNSH technical guidance to the SCF](#) [«Guía técnica sobre la aplicación del principio de “no causar un perjuicio significativo” en el marco del Reglamento sobre el Fondo Social para el Clima», documento en inglés] y el [Reglamento sobre la taxonomía de la UE y sus actos delegados](#), que incluyen disposiciones destinadas a reducir la huella ambiental de los edificios.

<sup>19</sup> Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, el Consejo, el Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones titulada «Marco estratégico para una bioeconomía de la UE competitiva y sostenible» [[COM\(2025\) 960 final](#)].

<sup>20</sup> La «rehabilitación» incluye cambios en el plan de ordenación o en la función para un nuevo uso, que no suelen considerarse renovación, en consonancia con [las normas establecidas por el Comité Europeo de Normalización \(CEN\)](#).

<sup>21</sup> Sobre la base de estudios de la Comisión: [Conversion of offices into affordable housing](#) [«Conversión de oficinas en viviendas asequibles», en inglés], [Sufficiency in the built sector](#) [«Suficiencia en el sector de la construcción», en inglés] y estudios sobre un uso más eficiente del parque inmobiliario (resultados a mediados de 2027).

del suelo, fomentar la cohesión social y la aceptación, al tiempo que se protege el patrimonio cultural.

- (12) Las comunidades locales son las más afectadas por los efectos negativos de los peligros climáticos y la degradación del medio ambiente, como el aumento de la frecuencia e intensidad de las olas de calor, las inundaciones, los incendios forestales o los terremotos, que se ven exacerbados por la interacción con otros factores, como la mala calidad del aire, el agua y el suelo o el sellado del suelo. Entre 2011 y 2021, se produjo un aumento de más de 935 000 personas en Europa que vivían en zonas potencialmente propensas a inundaciones fluviales<sup>22</sup>. En el período 2017-2019, una media de 119 000 personas al año en los países del EEE y el Reino Unido vivían en zonas consideradas quemadas por incendios forestales<sup>23</sup>. Para apoyar la resiliencia local y la preparación ante las crisis, las normas sobre la adaptación de los edificios al cambio climático<sup>24</sup>, así como sobre la prevención de inundaciones e incendios forestales, las zonas verdes y la restauración de los ecosistemas urbanos podrían integrarse en los instrumentos regulatorios y financieros, así como en la formación y la educación conexas<sup>25</sup>.
- (13) Las infraestructuras verdes y azules son cruciales para la adaptación al cambio climático, la biodiversidad y la salud pública. La reasignación y el rediseño del espacio público urbano en consonancia con los valores de la NBE pueden apoyarse en conceptos de movilidad urbana integrada (por ejemplo, planes de movilidad urbana sostenible) que faciliten estas transformaciones, al tiempo que se mantiene la accesibilidad a los puestos de trabajo, los servicios y las instalaciones. Las calles y los espacios públicos permiten la interacción social, el bienestar y la acción por el clima, y no se limitan a ser meros corredores de tránsito.
- (14) Las políticas de la UE abarcan medidas y herramientas específicas para proteger a los grupos desfavorecidos, especialmente en relación con la pobreza en materia de energía y movilidad, la contaminación atmosférica y el acceso al agua potable limpia y al saneamiento. Los proyectos de la NBE contribuyen a la equidad medioambiental y climática, al tiempo que refuerzan la inclusión social, la equidad intergeneracional, la igualdad de género y la prevención de la delincuencia, incluida la violencia de género.
- (15) La participación es un principio fundamental de la NBE. Sus proyectos, financiación, herramientas digitales y desarrollo de capacidades son buenos ejemplos de promoción, incentivación y apoyo a la participación y a las políticas y prácticas de democracia local, especialmente en materia de diseño espacial y urbano y transformación de los barrios.
- (16) La participación en los procesos de desarrollo urbano representa una oportunidad importante tanto para las comunidades como para los promotores de proyectos. Una participación real de los ciudadanos, y en particular de aquellos en situación de pobreza energética o desfavorecidos por otros motivos, en el diseño y la gobernanza de los proyectos genera confianza, preserva la rendición de cuentas democrática y refuerza el tejido social. Esa participación, a través de asambleas ciudadanas y talleres de codiseño, ancla los proyectos a las realidades locales, evita la mera función simbólica y fomenta

---

<sup>22</sup> Véase el [informe de la AEMA sobre el medio ambiente en Europa](#), 2025.

<sup>23</sup> Ibid.

<sup>24</sup> Véase el documento [EU-level technical guidance on adapting buildings to climate change](#) [«Orientaciones técnicas a escala de la UE sobre la adaptación de los edificios al cambio climático», en inglés].

<sup>25</sup> Véase [Handbook of tools for informing and monitoring urban greening strategies and nature plans](#) [«Manual de herramientas para notificar y supervisar las estrategias de ecologización y los planes sobre la naturaleza», en inglés] (2025).

sociedades resilientes e inclusivas. Para los promotores de proyectos, esta aceptación por parte de la comunidad y de las partes interesadas puede dar lugar a procesos de concesión de autorizaciones acelerados, a una ejecución más fluida de los proyectos y, en última instancia, a la aceptación por parte de la comunidad y a una reducción de los riesgos.

- (17) Al aprovechar herramientas digitales como el conjunto de herramientas de la UE sobre gemelos digitales locales, los modelos avanzados de inteligencia artificial (IA) para la reconstrucción, los registros digitales de los edificios y las auditorías digitales previas a la demolición, la participación pública en la toma de decisiones y la formulación de políticas se hace más transparente, eficiente y receptiva. El refuerzo de las capacidades operativas de las autoridades a través de los recursos y las plataformas existentes, como las oportunidades de aprendizaje entre iguales y el apoyo técnico, garantiza una orientación y un apoyo efectivos en la aplicación de los valores y principios de la NBE, el fomento de soluciones impulsadas por la comunidad y la mejora de la resiliencia de la sociedad.
- (18) La falta de capacidades en el sector de la construcción, en particular para la construcción circular y sostenible, es un problema importante para dicho sector. En 2022, la Comisión puso en marcha la Academia de la NBE sobre capacidades para la construcción sostenible con el fin de contribuir a un esfuerzo más amplio para acelerar el perfeccionamiento y el reciclaje profesionales de los trabajadores del ecosistema de la construcción y apoyar su transición limpia. La Comisión ampliará la Academia de la NBE y la convertirá en la infraestructura básica de la NBE en los ámbitos del conocimiento y la investigación, la experimentación y la innovación seguras y el desarrollo de capacidades. La Academia de la NBE también proporcionará un vínculo dinámico para velar por que todos los conocimientos generados en el marco del mecanismo de I+i de la NBE se canalicen hacia actividades de capacitación, desarrollo de capacidades e innovación aplicada. La Academia de la NBE desarrollará un acelerador de inversión de la NBE para atraer y facilitar la asignación de financiación privada y mixta a proyectos innovadores de la NBE.
- (19) La Declaración de Davos «Hacia una *Baukultur* de alta calidad para Europa» reconoce los aspectos culturales de la conservación, la planificación y la construcción, y estableció una *Baukultur* (cultura de construcción) de alta calidad como prioridad estratégica. Las Conclusiones del Consejo sobre la cultura y la arquitectura y el entorno construido de alta calidad como elementos esenciales de la iniciativa Nueva Bauhaus Europea, adoptadas los días 29 y 30 de noviembre de 2021, invitaban a los Estados miembros y a la Comisión a promover un planteamiento participativo del entorno construido basado en la cultura e impulsado por la calidad, y a aplicar normas de alta calidad en los procesos de planificación, diseño, construcción, conservación, restauración, renovación y reutilización adaptativa.
- (20) Los proyectos de la NBE enseñan que la integración de los artistas en entornos tecnológicos y científicos genera colaboraciones que cambian el paradigma y se traducen en innovación y resultados concretos. La Comunicación de la Comisión titulada «Una Brújula de la Cultura para Europa», adoptada el 12 de noviembre de 2025, reconoce la importancia de promover una cultura común de arquitectura y diseño y de invertir en un entorno vital de alta calidad para toda la población a través de iniciativas como la NBE. Si bien el papel de los artistas y los profesionales de la cultura como agentes del cambio e innovadores es esencial para trasladar y aplicar los valores de la NBE sobre el terreno, su movilización y acceso a la financiación siguen siendo insuficientes, especialmente en el caso de los pequeños agentes, para aprovechar plenamente el potencial de sus visiones y sus enfoques creativos. Romper los compartimentos estancos entre los sectores cultural y creativo, así como entre el arte, la ciencia y la tecnología, es también un reto que aún debe

abordarse mediante la creación de más oportunidades de colaboración transdisciplinar y su apoyo.

- (21) A partir de 2025, la NBE cuenta con su propio instrumento de financiación fundamentado en Horizonte Europa, el Mecanismo de la NBE, diseñado para aumentar las repercusiones y la transparencia, y simplificar el acceso de los solicitantes. El Mecanismo de la NBE funcionará hasta 2027 y facilita ayuda financiera y un marco estratégico para alcanzar los objetivos de la NBE. La hoja de ruta del Mecanismo de la NBE describe las acciones previstas y las orientaciones estratégicas entre 2025 y 2027<sup>26</sup>. Un componente de investigación e innovación está dotado con un presupuesto anual de aproximadamente 120 millones EUR con cargo a Horizonte Europa. Se espera que un componente complementario de despliegue, centrado en la implantación y la asistencia técnica, movilice un nivel similar de inversión y reciba apoyo de otros programas de la UE, así como de los Estados miembros y de fuentes privadas. Los Estados miembros ya están adoptando los valores y principios de la NBE en sus programas de financiación de diversas formas que reflejan sus contextos únicos, su patrimonio y su espíritu comunitario. Todos los Estados miembros han incluido la NBE en al menos uno de sus programas de la política de cohesión para el período 2021–2027. Es vital garantizar una financiación sostenible para la NBE a largo plazo, y en particular en el contexto de la transición hacia el próximo MFP.
- (22) Asimismo, es necesario que los proyectos transformadores atraigan financiación privada. En 2024 se formularon las directrices de inversión de la NBE, encaminadas a ayudar a los inversores a adaptar sus proyectos a los valores y principios de la NBE con el fin de transformar el entorno construido de Europa. Estas directrices se elaboraron en estrecha cooperación entre la Comisión Europea y la Asistencia conjunta a los proyectos en las regiones europeas (JASPERS). Con el apoyo de un proyecto piloto del Parlamento Europeo<sup>27</sup>, y sobre la base de la experiencia de iniciativas como los servicios de aceleración empresarial del Consejo Europeo de Innovación (el mercado del Consejo Europeo de Innovación y la Plataforma de Resultados de Horizonte), la Comisión pondrá en marcha un centro de asesoramiento, una plataforma interactiva para facilitar el establecimiento de contactos entre pequeños proyectos que buscan acceso a financiación e inversores de la economía social, organizaciones benéficas y otros inversores privados y públicos. La taxonomía de la UE<sup>28</sup> también ayuda a los inversores a identificar proyectos de construcción y renovación medioambientalmente sostenibles.
- (23) La Brújula de la NBE<sup>29</sup> es el marco orientador sobre cómo aplicar los valores y principios de la NBE en la práctica. Se ha creado un centro de resultados y repercusiones de la NBE<sup>30</sup> para recopilar, analizar y extraer las lecciones aprendidas, así como las

<sup>26</sup> La hoja de ruta detalla el presupuesto, la gobernanza y las medidas fundamentales, facilita orientaciones en las que se describe cómo aplicará la Comisión, en estrecha colaboración con los Estados miembros y las partes interesadas de la NBE, el Mecanismo de la NBE.

<sup>27</sup> «Estimular proyectos de base de la Nueva Bauhaus Europea a escalas local y regional».

<sup>28</sup> Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088 (DO L 198 de 22.6.2020, p. 13, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2020/852/oj>).

<sup>29</sup> Véase [https://new-european-bauhaus.europa.eu/tools-and-resources/use-compass\\_en?prefLang=es](https://new-european-bauhaus.europa.eu/tools-and-resources/use-compass_en?prefLang=es).

<sup>30</sup> Implantado a través del tema «HORIZON-MISS-2024-NEB-01-03: Creación de un centro de resultados y repercusiones de la Nueva Bauhaus Europea» y la acción de seguimiento «Centro de la NBA – Fase II: promoción de las repercusiones, la gestión del conocimiento y el seguimiento de los resultados», esta última en el programa de trabajo principal de Horizonte Europa para el período 2026–2027, anexo 13: Mecanismo de la Nueva Bauhaus Europea.

herramientas y los conocimientos generados por la NBE. Se ha creado un método de autoevaluación de la NBE<sup>31</sup> para que los promotores de proyectos y los responsables de la toma de decisiones faciliten su autoevaluación del rendimiento del proyecto desde el punto de vista de los valores de la NBE. La Comisión también establecerá indicadores clave de rendimiento para medir el impacto transformador de los proyectos de la NBE y creará una etiqueta de la NBE para aumentar la visibilidad de los proyectos de la NBE, apoyar a los Estados miembros en la promoción de los proyectos y las prácticas de la NBE, y facilitar la integración del mercado mediante la provisión de un marco y unos criterios normalizados en todos los Estados miembros. El uso coherente de estas herramientas por parte de los Estados miembros reduciría la fragmentación y promovería la coherencia en la aplicación, lo que contribuiría a mejorar la competitividad en el mercado interior y la difusión de soluciones ampliables y reproducibles en toda Europa a través de la inspiración recíproca entre países y el intercambio de buenas prácticas.

- (24) En colaboración con la Comunidad de la NBE, la Comisión Europea ha creado estructuras de apoyo que fomentan los contactos y la colaboración. Los capítulos locales de la NBE son grupos autoorganizados y de base local de miembros de la Comunidad de la NBE que contribuyen a la aplicación de la NBE en entornos locales. Los laboratorios de la NBE son «grupos de reflexión y de acción» de la iniciativa, creados por los miembros de la comunidad para crear conjuntamente, elaborar prototipos y probar las herramientas y soluciones. Se están creando nuevos laboratorios para abordar cuestiones prioritarias, y se organizará un laboratorio de la NBE sobre vivienda asequible para recopilar las mejores prácticas sobre métodos innovadores, como las construcciones fuera del emplazamiento o la fabricación aditiva, las soluciones relacionadas con la densificación y la vivienda para grupos desfavorecidos, o las adaptaciones innovadoras en materia de accesibilidad. La Comisión Europea creará una Alianza Europea de la Vivienda que actuará como centro de cooperación, aprendizaje mutuo e intercambio de mejores prácticas que reúna a todos los niveles de Administración. Esta Alianza fomentará las sinergias con los profesionales de la NBE y los miembros de la Comunidad de la NBE, también con el laboratorio de la NBE sobre vivienda.
- (25) La coordinación y la gobernanza multinivel de la NBE han evolucionado en paralelo con la propia iniciativa. En 2021, los Estados miembros establecieron puntos de contacto nacionales (PCN) de la NBE para aplicar la NBE a escala nacional y coordinar los ámbitos pertinentes. Con la creación del Mecanismo de la NBE, que está fundamentado en Horizonte Europa<sup>32</sup>, también se crearon PCN de I+i de la NBE. Ambas redes son fundamentales para la preparación y ejecución del Mecanismo de la NBE, ya que abordan conjuntamente sus componentes de I+i y de despliegue. También se ha creado una red específica para apoyar a las autoridades de gestión que aplican la NBE en la política de

---

<sup>31</sup> Véase [https://new-european-bauhaus.europa.eu/tools-and-resources/neb-self-assessment-method\\_en?prefLang=es](https://new-european-bauhaus.europa.eu/tools-and-resources/neb-self-assessment-method_en?prefLang=es).

<sup>32</sup> Véase el [anexo 13](#) de la Decisión de Ejecución de la Comisión relativa a la financiación del Programa Específico por el que se ejecuta Horizonte Europa y la adopción del programa de trabajo para 2025–2027 («Programa de Trabajo de 2025») y por la que se modifica la Decisión de Ejecución C(2022) 7550, relativa a la adopción del programa de trabajo para 2023–2024 en el marco del Programa Específico por el que se ejecuta el Programa Marco de Investigación e Innovación Horizonte Europa, y a su financiación [C(2025) 2779];

cohesión<sup>33</sup>. Sin embargo, es necesario fomentar más coordinación y sinergias entre las diferentes redes, a fin de garantizar la coherencia y las repercusiones.

- (26) La NBE también está inspirando a terceros países, y más colaboraciones internacionales pueden fomentar el intercambio de conocimientos y buenas prácticas. La Comisión y las delegaciones de la UE en terceros países están cooperando para promover el enfoque de la NBE fuera de la UE, sobre todo mediante la creación de centros de la Academia de la NBE fuera de la Unión. La NBE ha prestado apoyo, en particular, a la reconstrucción sostenible e inclusiva de Ucrania. A través de programas de la UE como LIFE, Horizonte Europa e Interreg, la NBE ha posibilitado proyectos como la renovación circular de bloques de pisos de gran altura en Chernihiv, iniciativas de uso sostenible del suelo en el marco de Interreg en la región del Danubio y la restauración urbana ecológica en la cuenca del mar Negro. Los laboratorios y premios de la NBE están fomentando la innovación y la creación conjunta, incluida la Escuela del Futuro para Ucrania y el Laboratorio de Infraestructuras Públicas. Las partes interesadas y las autoridades ucranianas han mostrado un creciente interés por adoptar un enfoque de la NBE para sus iniciativas de reconstrucción, y deben realizarse más esfuerzos para apoyarlas. Un apoyo adicional de la Comisión y de los Estados miembros de la UE les permitiría acelerar su reconstrucción sostenible e inclusiva, en colaboración con las comunidades locales.
- (27) La Comisión supervisará los avances de la NBE a través de reuniones periódicas con representantes de los Estados miembros, en concreto con los PCN de la NBE. La Comisión tiene la intención de apoyar a los Estados miembros en la aplicación de la NBE a escala nacional y ha anunciado acciones de apoyo y prioridades futuras en la Comunicación de la Comisión adoptada el 16 de diciembre de 2025<sup>34</sup>. La NBE traduce estas prioridades en mejoras tangibles en la vida cotidiana y apoya un mejor diseño de los barrios, entornos más saludables y espacios públicos más inclusivos.

HA ADOPTADO LA PRESENTE RECOMENDACIÓN:

## 1. VALORES Y PRINCIPIOS GENERALES DE LA NBE

- a) Se recomienda que los Estados miembros, en los niveles de competencia adecuados y respetando el principio de subsidiariedad, **integren los valores y principios de la Nueva Bauhaus Europea (NBE) en sus actuaciones e instrumentos de financiación pertinentes** vinculados a los barrios y al entorno construido en general. Sobre la base de las lecciones aprendidas de proyectos, iniciativas y estructuras de gobernanza exitosas, se anima a los Estados miembros a que adopten un enfoque estratégico de la NBE a escala nacional, local y regional y determinen todas las políticas e instrumentos de financiación pertinentes que puedan favorecer la integración de la NBE en sus Estados miembros, así como los agentes y redes pertinentes que deben participar.

<sup>33</sup> La comunidad Peer2Peer (P2P) de la NBE facilita el intercambio de mejores prácticas y conocimientos sobre la NBE entre las autoridades de gestión y otros organismos pertinentes: <https://futurium.ec.europa.eu/es/regio-peer-2-peer-communities/new-european-bauhaus>.

<sup>34</sup> Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones titulada *New European Bauhaus: from vision to implementation* [«Nueva Bauhaus Europea: de la visión a la aplicación», en inglés] [COM(2025) 1026 final].

- b) Se anima a los Estados miembros a que utilicen y promuevan las herramientas de apoyo proporcionadas a través de la Academia de la NBE, así como la etiqueta de la NBE, para fomentar una transformación asequible, sostenible y de alta calidad del entorno construido y de otros sectores, con vistas a promover una mayor armonización de los métodos, las prácticas y los enfoques innovadores en toda Europa.

## 2. PROMOCIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD DEL ENTORNO CONSTRUIDO

Se recomienda que los Estados miembros:

- a) Promuevan un entorno construido limpio, circular, climáticamente neutro y resiliente que sea eficiente desde el punto de vista energético e hídrico y, de este modo, apoyar una vivienda asequible y sostenible, mediante:
- 1) la consideración de la posibilidad de **utilizar la contratación pública para promover** la renovación y construcción sostenibles, circulares y socialmente justas de edificios;
  - 2) la adopción de un **enfoque del carbono basado en el ciclo de vida sobre la construcción y renovación de edificios**, de conformidad con las orientaciones que facilitará la Comisión, y el apoyo de medidas<sup>35</sup> para reducir eficazmente las emisiones de carbono durante todo el ciclo de vida del sector de la construcción a través de un marco y una metodología armonizados de la Unión<sup>36</sup>;
  - 3) la priorización del **rendimiento energético e hídrico, la asequibilidad y la sostenibilidad**, con especial atención a los hogares desfavorecidos, en sus planes nacionales de renovación de edificios y en las estrategias nacionales, regionales y locales pertinentes relativas a los edificios;
  - 4) el fomento de que los edificios nuevos, así como los sometidos a una renovación importante, se diseñen y preparen para la **medición y gestión inteligentes del agua y la electricidad**, a fin de garantizar el ahorro de agua<sup>37</sup> y la reducción de los costes operativos de los edificios, así como las posibilidades de recarga de los vehículos eléctricos;
  - 5) la revisión del modo en que los incentivos podrían promover **la resiliencia y la eficiencia hídricas** y garantizar un mayor **uso circular de los recursos** en todo el entorno construido.
- b) Desarrollen soluciones para liberar el potencial sin explotar de una **industria de la bioeconomía competitiva y sostenible** y apoyen la aceptación y la adopción por el mercado y el buen funcionamiento del mercado interior para la creación de empleo y el crecimiento, en particular para el entorno construido y los productos textiles, tal como se establece en la Estrategia de Bioeconomía de la UE, mediante:

---

<sup>35</sup> Véase el considerando 11, en el que se ofrecen ejemplos de tales medidas.

<sup>36</sup> Véase el Reglamento Delegado de la Comisión (UE) 2025/xxxx, por el que se modifica el anexo III de la Directiva (UE) 2024/1275 en lo que respecta al marco de la Unión para el cálculo nacional del potencial de calentamiento global a lo largo del ciclo de vida. C(2025) 8723 - PE/2025/8966.

<sup>37</sup> En consonancia con la [Recomendación de la Comisión sobre los principios rectores de la primacía de la eficiencia hídrica](#).

- 1) la revisión de la forma en que **los mercados y los impuestos** ofrecen incentivos adecuados a la producción y el consumo sostenibles a fin de apoyar un cambio adecuado del uso de materiales de origen fósil a materiales de origen biológico circulares y recursos limpios;
  - 2) la evaluación del modo en que se utiliza la **contratación pública**, si se hace, para crear oportunidades de mercado que apoyen las construcciones de base biológica y las tecnologías y recursos limpios, en consonancia con las iniciativas en curso de la UE en materia de simplificación y racionalización<sup>38</sup>;
  - 3) la identificación y **la superación de los obstáculos reglamentarios y otros obstáculos a la entrada en el mercado** de métodos y materiales de construcción innovadores, como los materiales con bajas emisiones de carbono y de origen biológico, la construcción fuera del emplazamiento y la fabricación aditiva en la construcción, y la información a la Comisión Europea sobre la fragmentación del mercado causada por las divergencias entre las normas e interpretaciones nacionales y las normas contradictorias de la UE a través del Foro Europeo de Reguladores e Innovadores en Bioeconomía y el Foro de Alto Nivel sobre la Construcción.
- c) Prioricen e incentiven **un uso eficiente del entorno construido en las decisiones de desarrollo y ordenación del espacio**, con vistas a promover la vivienda social y asequible, prevenir la segregación espacial y fomentar la revitalización de los barrios, también en las zonas rurales, mediante:
- 1) **la cartografía de edificios vacíos** y su idoneidad para las medidas de suficiencia y la puesta de esta información a disposición de las autoridades competentes y de los agentes del sector de la construcción; la incentivación de la transformación de los **edificios vacíos** en viviendas asequibles, sostenibles y de calidad, por medio de renovaciones, ampliaciones, rehabilitaciones, cambios de uso o la adaptación de los espacios construidos a la evolución de las necesidades de los hogares; el estudio del potencial infrautilizado de la vivienda en los barrios rurales a través de medidas para fomentar su accesibilidad y conectividad;
  - 2) la racionalización, simplificación y aceleración de los procedimientos de zonificación y **concesión de autorizaciones** de construcción, especialmente para la renovación, la ampliación vertical y la rehabilitación sostenible de los edificios, lo que puede aumentar la oferta de vivienda;
  - 3) la facilitación del desarrollo de **buenas prácticas y planes de la NBE**, como los relativos a la vivienda resiliente, que la Comisión elaborará mediante un catálogo digital.
- d) Promuevan los valores y principios de la NBE para reforzar la preparación y la resiliencia de los barrios y las comunidades en situaciones de crisis frente a los riesgos sanitarios y las catástrofes naturales a causa del cambio climático y la degradación del medio ambiente, mediante:
- 1) **la integración sistemática en el diseño espacial de soluciones basadas en la naturaleza, la restauración de la naturaleza y la resiliencia hídrica, la**

---

<sup>38</sup> En el contexto de la revisión en curso de las Directivas de la UE sobre contratación pública, la propuesta legislativa está prevista para mediados de 2026.

**prevención de catástrofes y crisis y la preparación ante ellas**, y en particular medidas relativas a incendios forestales, agua, riesgos de inundación y gestión de las cubiertas urbanas, así como relativas a la recuperación sostenible de las zonas afectadas, y la promoción de dichas soluciones mediante el desarrollo de capacidades en colaboración con todas las autoridades competentes y a través de módulos de formación para las titulaciones y la formación profesional pertinentes;

- 2) la promoción de la **evaluación de la distribución del espacio verde urbano** y la cubierta arbórea en las diferentes ciudades y pueblos, mediante el análisis del modo en que el futuro desarrollo previsto integrará activamente el espacio verde urbano en los edificios e infraestructuras de diferentes localidades y regiones y contribuirá a mitigar los efectos del cambio climático;
  - 3) la promoción de los **capítulos locales de la NBE con las autoridades locales y los agentes pertinentes** para reforzar la resiliencia de los barrios, aumentar la sensibilización de las comunidades y codiseñar soluciones dirigidas por la comunidad, en particular **aprovechando herramientas digitales y científicas**, como el análisis basado en escenarios;
  - 4) la consulta a las partes interesadas pertinentes, entre ellas las aseguradoras, con vistas a **revisar las prácticas basadas en el principio de «reconstruir lo mismo»** para reflejar las condiciones climáticas cambiantes;
  - 5) el estudio de medidas en los instrumentos de financiación que contribuyan a mitigar **los efectos negativos en la salud causados por el cambio climático y la degradación del medio ambiente**, por ejemplo, exposición al calor, contaminación atmosférica, ruido y falta de acceso a zonas verdes, con especial hincapié en la exposición desproporcionada de las poblaciones sensibles y los grupos desfavorecidos.
- e) Incentiven el uso de soluciones digitales para la circularidad y la eficiencia energética con vistas a una transición limpia competitiva, mediante:
- 1) el fomento de la aplicación de herramientas como el **pasaporte digital de productos**, los certificados de eficiencia energética, los permisos de construcción digitales, los registros digitales de los edificios, las auditorías digitales previas a la demolición y otras soluciones digitales para el seguimiento del ciclo de vida del carbono y fomentar infraestructuras y herramientas digitales comunes que sustenten **la toma de decisiones basada en datos, la planificación urbana inteligente, la energía, la movilidad y la gestión del agua**, en sinergia con el Programa Estratégico de la Década Digital;
  - 2) la promoción de **principios «digital desde el diseño» que integren la accesibilidad, la interoperabilidad y TIC eficientes en el uso de energía y agua en la planificación urbana**, además del apoyo a la simplificación mediante un conjunto de herramientas digitales con concesión de autorizaciones basada en modelos, cumplimiento de las normas como código y notificación única.
3. **MEJORA DE LA PARTICIPACIÓN, LA DEMOCRACIA LOCAL Y LAS HERRAMIENTAS DIGITALES DE CODISEÑO EN EL DESARROLLO URBANO Y DE VECINDAD SOSTENIBLE**
- Se recomienda que los Estados miembros:

- a) Se basen en el centro de resultados y repercusiones de la NBE<sup>39</sup> para integrar progresivamente los resultados de los proyectos de la NBE en las **perspectivas de los usuarios sobre el diseño espacial o la transformación de los espacios públicos** y apoyar y promover **comunidades con conciencia de la energía y el agua, iniciativas de renovación dirigidas por los ciudadanos e iniciativas de uso común de energía limpia**, para capacitar a los agentes locales y fomentar soluciones inclusivas e impulsadas por la comunidad;
- b) Promuevan proyectos y prácticas políticas de la NBE para mejorar la democracia local, la inclusión y la participación en la planificación urbana y el desarrollo de barrios, apoyando enfoques innovadores para el compromiso de la comunidad a nivel de barrios, contribuyendo así a la aplicación del Escudo de la Democracia sobre el terreno.
- c) Consulten e impliquen a las **personas con discapacidad y a las personas mayores**, a fin de apoyar la vida independiente y la inclusión en la comunidad, así como soluciones accesibles desde el diseño.
- d) Promuevan la participación significativa de las **mujeres** y la integración de un **enfoque sensible al género** en el diseño y el desarrollo de los espacios públicos y los barrios, con el objetivo de crear entornos inclusivos y seguros.
- e) Refuercen las capacidades operativas de las autoridades pertinentes para proporcionar orientación y apoyo efectivos para el aprendizaje sobre los valores y principios de la NBE y sobre la manera de utilizar las herramientas de la NBE, y orientación sobre los instrumentos de financiación de la NBE. A tal fin, han de aprovecharse las oportunidades existentes que ofrece la Comisión Europea, tales como:
- 1) **el conjunto de herramientas de la UE para los gemelos digitales locales y las soluciones «gemelo digital local para la reconstrucción»;**
  - 2) el instrumento de apoyo técnico<sup>40</sup>;
  - 3) el **Intercambio y Cooperación entre Administraciones Públicas (PACE)**<sup>41</sup>;
  - 4) las oportunidades de aprendizaje entre iguales ofrecidas por:
    - la política de cohesión, concretamente en el marco de la **Comunidad de la NBE REGIO P2P**, para intercambiar buenas prácticas y conocimientos sobre la NBE entre las autoridades de gestión y otros organismos pertinentes y fomentar nuevas inversiones en la NBE con cargo a los programas de la política de cohesión 2021-2027;
    - el **capítulo sobre desarrollo de capacidades de la Iniciativa Urbana Europea**, que apoya tanto a las ciudades como a las autoridades de

---

<sup>39</sup> Implantado a través del tema «HORIZON-MISS-2024-NEB-01-03: Creación de un centro de resultados y repercusiones de la Nueva Bauhaus Europea» y la acción de seguimiento «Centro de la NBA - Fase II: promoción de las repercusiones, la gestión del conocimiento y el seguimiento de los resultados», esta última en el programa de trabajo principal de Horizonte Europa para el período 2026–2027, anexo 13 - Mecanismo de la Nueva Bauhaus Europea.

<sup>40</sup> Véase el [instrumento de apoyo técnico](#).

<sup>41</sup> Véase [Instrumento de apoyo técnico 2026. PACE: Intercambio y Cooperación entre Administraciones Públicas. Apoyo a las reformas](#).

gestión en la integración de los valores y principios de la NBE en las estrategias de desarrollo urbano sostenible;

- la acción «Contribución a la ejecución del Mecanismo de la Nueva Bauhaus Europea con el apoyo de los puntos de contacto nacionales de la Nueva Bauhaus Europea y el componente de I+i de la Nueva Bauhaus Europea de **Horizonte Europa**»<sup>42</sup>;
- el **Centro de Competencia de la UE sobre Democracia Participativa y Deliberativa**<sup>43</sup> y su red conexas de centros nacionales de referencia.

#### 4. APROVECHAMIENTO DEL PODER TRANSFORMADOR DE LA EDUCACIÓN, LAS ARTES Y LA CULTURA PARA LA TRANSICIÓN LIMPIA

Se recomienda que los Estados miembros:

- a) Reconozcan y **apoyen la participación cultural y la contribución de los artistas, los profesionales creativos y los experimentos impulsados por la cultura** como motor de la innovación, el desarrollo local y el pensamiento creativo para impulsar la transición limpia (en consonancia con la **Brújula de la Cultura para Europa**), y promuevan mejor las oportunidades de la NBE entre los sectores cultural y creativo.
- b) Apoyen la propuesta de la Comisión de **reforzar las Capitales Europeas de la Cultura** de manera que se establezcan sinergias con los valores y principios de la NBE, y apliquen plenamente los compromisos de la **Declaración de Davos** de 2018 «Hacia una *Baukultur* de alta calidad para Europa»<sup>44</sup> de integrar los aspectos culturales de la conservación, la planificación y la construcción en las estrategias nacionales pertinentes. den seguimiento a las Conclusiones del Consejo de 2021 sobre la cultura y la arquitectura y el entorno construido de alta calidad como elementos esenciales de la iniciativa Nueva Bauhaus Europea mediante la **integración de los valores y principios de la NBE en las políticas nacionales que rigen la arquitectura** y el entorno construido.
- c) **Fomenten y, cuando sea necesario, recuperen los conocimientos y las capacidades tradicionales en el ámbito de la artesanía**, especialmente en la valorización de los edificios del patrimonio cultural, e inspiren innovaciones que puedan tender puentes entre las tecnologías pasadas y presentes e implicar a los sectores cultural y creativo.
- d) Promuevan la **ruta de la NBE dentro de DiscoverEU**;
- e) Apoyen **programas educativos y planes de estudios que incorporen los valores y principios de la NBE** en escuelas e instituciones de educación superior.

#### 5. MEJORA DEL CONOCIMIENTO, LAS CAPACIDADES DE INNOVACIÓN Y LAS COMPETENCIAS A TRAVÉS DE LAS HERRAMIENTAS E INICIATIVAS DE LA ACADEMIA DE LA NBE

Se insta a los Estados miembros a que:

---

<sup>42</sup> Programa de trabajo principal de Horizonte Europa para 2026-2027, anexo 13: Mecanismo de la Nueva Bauhaus Europea.

<sup>43</sup> [Centro de Competencia de la UE sobre Democracia Participativa y Deliberativa](#).

<sup>44</sup> Véase <https://davosdeclaration2018.ch/en/>.

- a) Promuevan y **faciliten la adopción de conocimientos, herramientas de innovación y programas de educación y formación creados gracias a la Academia de la NBE** para apoyar la transición hacia un ecosistema de construcción sostenible y soluciones limpias, y establezcan nuevos centros de la Academia de la NBE y amplíen los existentes, con vistas a fomentar la presencia de centros en todos los Estados miembros.
- b) Promuevan **la colaboración en materia de investigación de la NBE entre estudiantes de diversos ámbitos pertinentes para los entornos construidos y naturales, como la arquitectura, la ingeniería y el urbanismo.**
- c) Apoyen a la Comisión en **la cartografía de los proyectos de la NBE ejecutados con cargo a diferentes instrumentos de financiación de la UE, nacionales o regionales**, y en particular aquellos en régimen de gestión compartida, y en el intercambio de buenas prácticas, y también apoyen a la Comisión en la creación **de indicadores clave de rendimiento** para medir el efecto transformador de los proyectos de la NBE y sus beneficios para el crecimiento sostenible y la prosperidad, e integrarlos, cuando proceda, en sus políticas y actividades.
- d) Integren los valores y principios de la NBE en la elaboración y la ejecución de las **estrategias nacionales y regionales** que abordan la escasez de capacidades, así como en las asociaciones regionales y a gran escala en materia de capacidades en el marco del Pacto por las Capacidades, en particular la asociación a gran escala para la construcción.
- e) Apoyen y fomenten **la educación y formación profesionales (EFP) pertinentes para la Nueva Bauhaus Europea, así como los programas de perfeccionamiento y reciclaje profesionales**, y en particular los desarrollados a través del EIT y Erasmus+.

## 6. AUMENTO DE LA SENSIBILIZACIÓN Y EL COMPROMISO CON LA NBE Y SU COMUNIDAD

Se insta a los Estados miembros a que:

- a) Apoyen proyectos propuestos para recibir una **etiqueta de la NBE** que la Unión Europea desarrollará y pondrá a prueba, también a través de servicios de asesoramiento, y proporcionen visibilidad y faciliten el acceso a la financiación, y reconozcan la etiqueta de la NBE como criterio de calidad en los programas de financiación y las convocatorias.
- b) Apoyen a la Comisión en sus esfuerzos por **ampliar y diversificar la Comunidad de la NBE** y colaboren con los miembros de la Comunidad de la NBE de su país para **comprender y apoyar sus necesidades y propuestas**, crear sinergias, y en particular con las actividades nacionales y regionales pertinentes, también mediante la **sensibilización sobre la iniciativa NBE** y sus oportunidades para el mundo académico, los profesionales, la industria, la sociedad civil y las autoridades públicas.
- c) **Creen, cuando sea posible, premios nacionales de la NBE** o categorías de la NBE en los premios nacionales pertinentes en sinergia con los premios de la NBE de la UE.
- d) Sensibilicen sobre la participación de las partes interesadas pertinentes de los Estados miembros y la fomenten en el **Festival de la NBE** bienal, y velen por que se

organicen **en todos los Estados miembros actos paralelos** nacionales, regionales o locales.

## 7. MEJORA DEL ACCESO A LA FINANCIACIÓN Y LAS INVERSIONES

Se insta a los Estados miembros a que:

- a) **Aprovechen las oportunidades de financiación que ofrece el Mecanismo de la NBE** para sus componentes de I+i y de despliegue y las difundan entre todas las partes interesadas pertinentes y los beneficiarios potenciales para ayudarlos a participar, y formulen observaciones a la Comisión sobre la manera de mejorarlo. Garanticen la financiación a largo plazo, también en el marco del próximo MFP.
- b) **Cumplan los compromisos de aplicar la NBE en los programas de la política de cohesión**, mediante la puesta en marcha de convocatorias concretas para la aplicación de la NBE en los ámbitos estratégicos pertinentes de conformidad con la reciente revisión intermedia, también mediante la maximización de la inversión privada a través del instrumento financiero del modelo de desarrollo territorial de la NBE; aprovechen los programas de la política de cohesión, concretamente para **crear un faro de la NBE en cada Estado miembro**.

## 8. GARANTÍA DE UNA GOBERNANZA MULTINIVEL EFECTIVA DE LA NBE Y UN PAPEL CENTRAL DE LOS PUNTOS DE CONTACTO NACIONALES DE LA NBE

Se recomienda que los Estados miembros:

- a) Reconozcan y promuevan el **papel central de coordinación de los puntos de contacto nacionales de la NBE** en la gobernanza de la NBE a escala nacional, y apoyen su capacidad, también en sinergia con la venidera Alianza de la Vivienda de la UE, a fin de garantizar la coherencia y la integración del enfoque de la NBE. Aclaren, junto con la Comisión, la definición de las tareas básicas de los puntos de contacto nacionales de la NBE y definan funciones adicionales específicas para cada país en caso necesario. Organicen una reunión entre los puntos de contacto nacionales de la NBE durante cada Presidencia del Consejo, junto con las reuniones pertinentes.
- b) Velen por una **gobernanza intersectorial y multinivel para la NBE a escala nacional**, basada en las buenas prácticas existentes, mediante **la coordinación y la integración** de los valores y principios de la NBE en la planificación y ejecución de las iniciativas estratégicas y de financiación pertinentes para la NBE. Faciliten **la coordinación y la colaboración entre los PCN de la NBE y otras redes pertinentes**, y en particular los PCN de I+i de la NBE de Horizonte Europa y las autoridades de gestión de la política de cohesión.
- c) Promuevan **el enfoque y las herramientas de la NBE en sus intercambios internacionales pertinentes** con terceros países. Apoyen, en particular, **la reconstrucción sostenible e inclusiva de Ucrania** a través de proyectos piloto y demostradores ( por ejemplo, para las escuelas, los espacios públicos, la protección del patrimonio cultural y la reconstrucción circular), la creación y el intercambio de conocimientos, y consoliden el próximo centro de la Academia de la NBE en Ucrania como centro de competencia y apoyo para las partes interesadas y las autoridades locales con fines de desarrollo de capacidades y de puesta en común de soluciones innovadoras reproducibles.

Hecho en Estrasburgo, el

*Por el Consejo  
La Presidenta / El Presidente*